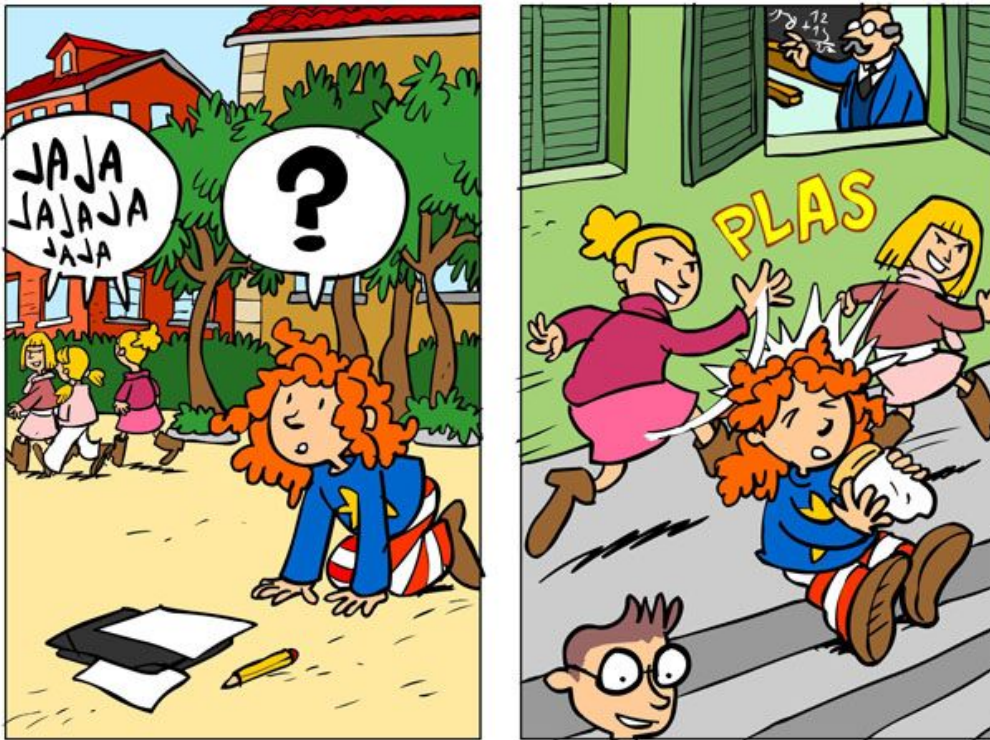


Plan de prevención e intervención ante
el acoso Y CIBERACOSO escolar

ESQUEMA BÁSICO DE ACTUACIÓN



IES MARIANA PINEDA

granada

“La tarea que enfrentan los devotos de la no violencia es muy difícil, pero ninguna dificultad puede abatir a los hombres que tienen fe en su misión”

Mahatma Gandhi

1. JUSTIFICACIÓN
2. OBJETIVOS
3. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

3.1 Desarrollo del programa de PREVENCIÓN (propuestas didácticas en la hora lectiva de tutoría)

3.2. Desarrollo del PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

-DESDE EL PROFESORADO

1º) ESTRATEGIAS para la detección

- Actividades a realizar por el profesor /a tutor/a
- Observación

2º) Confirmación y COMUNICACIÓN de los hechos

3º) Inicio de la INTERVENCIÓN

4º) Aplicación de CORRECCIONES

5º) Elaboración del PLAN DE ACTUACIÓN

-DESDE EL ALUMNADO

1º) DENUNCIA

2º) INTERVENCIÓN del alumnado mediador

-DESDE LAS FAMILIAS

1º) COMUNICAR Y PEDIR AYUDA

2º) PARTICIPAR EN LA INTERVENCIÓN

4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

ESTABLECIMIENTO DEL PLAN ANTI-ACOSO DEL CENTRO

1. JUSTIFICACIÓN.

La violencia en el ámbito escolar es un problema que deteriora la convivencia diaria y afecta a la estructura social sobre la que debe producirse la actividad educativa, dificulta enormemente la labor docente y provoca mucho sufrimiento y exclusión social en la víctima acosada. Ante esta realidad, consideramos necesario desarrollar en el I.E.S. "Mariana Pineda" un programa de prevención e intervención ante los casos de acoso y ciberacoso detectados en nuestro centro.

El acoso escolar es entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna, producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

El ciberacoso lo podemos definir como una agresión intencional, puntual o repetida, por parte de un individuo o grupo, a través de medios tecnológicos, como puede ser el correo electrónico, las páginas web, las redes sociales, los juegos on line o los mensajes de teléfonos móviles.

El **ciberacoso** presenta algunas peculiaridades respecto al acoso presencial que agrava su impacto y consecuencias.

- Con el uso de dispositivos tecnológicos se produce una **desinhibición en el comportamiento**. Los acosadores pueden atreverse a actuar (cuando no lo harían en persona) o hacerlo de una manera más impulsiva o agresiva.
- **EL Supuesto anonimato** de la red (que no es tal) genera una falsa sensación de impunidad, de ausencia de responsabilidad y de poder e invencibilidad.
- **La distancia física** con la víctima reduce la empatía con ella, dificulta la conciencia sobre el daño causado. Al no ver sus reacciones, pueden mantener comportamientos que en persona habrían abandonado mucho antes.
- **Los testigos o espectadores** pueden sumarse más fácilmente al tener una menor **exposición personal**. No es necesario que ataquen activamente a la víctima sino que basta con compartir o darle "me gusta" a los mensajes acosadores de otra persona.
- **La inmediatez de las comunicaciones** permite respuestas rápidas e impulsivas que pueden empeorar los conflictos.

- **La ausencia de normas** claras de comportamiento y **mecanismos de regulación social** en internet permiten que aparezcan conductas que no se darían de la misma manera en persona.
- Además, las características de internet y de los móviles (ya de uso cotidiano entre los menores) hacen que **auge el impacto de la victimización**. Se pueden compartir mensajes **en cualquier momento y lugar**, por lo que un acosador puede actuar las 24 h. La víctima no tiene momentos de tranquilidad ni espacios seguros.
- Los mensajes ofensivos pueden hacerse virales y **llegar a muchas más personas en muy poco tiempo**, dañándole y afectando su imagen en un futuro (por ejemplo, aunque se cambie de centro educativo los mensajes siguen ahí y es más fácil que el acoso vuelva a empezar). Conviene tener en cuenta que **a mayor difusión, es más difícil localizar todos los mensajes para solicitar su eliminación**, y además, no en todos los servicios WEB es sencillo conseguir que los borren.

2. OBJETIVOS

- Potenciar que los alumnos establezcan entre ellos relaciones de amistad basadas en el respeto mutuo, la empatía y la asertividad.
- Enseñar a resolver conflictos de forma positiva, sin violencia.
- Apoyar la acción tutorial facilitando distintas herramientas para trabajar con el alumnado de forma efectiva.
- Formar a los distintos agentes, profesores, familia y alumnado a detectar e intervenir en casos de acoso escolar.

3. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

3.1. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN.

Implementación en la hora lectiva de tutoría de la ESO actividades encaminadas a prevenir el acoso escolar y ciberacoso con las siguientes propuestas didácticas:

1º de ESO: Reflexionar sobre el acoso escolar y ciberacoso.

2º de ESO: El buen trato

3º de ESO: Aprender a solucionar conflictos a través del diálogo

4º de ESO: Sensibilízate contra el acoso y ciberacoso.

Al comienzo del curso los tutores/as impartirán unas sesiones de información para que el alumnado conozca a los alumnos y alumnas mediadores/as que están formados para ello en nuestro IES y, darán a conocer unas recomendaciones generales de cómo se debe actuar en caso de existir algún tipo de acoso o ciberacoso.

3.2. DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN. ESQUEMA BÁSICO DE ACTUACIÓN :

- DESDE EL PROFESORADO

1º) **ESTRATEGIAS** para detectar si existe algún caso de acoso o ciberacoso entre iguales en nuestro Centro.

• **Actividades** para realizar por el profesor/a tutor/a :

- **Caja negra:** Método para detectar las situaciones de acoso o ciberacoso que se han podido observar en el aula.
-
- **Sociograma:** Técnica por la cual podemos detectar las relaciones que se establecen entre los miembros de un grupo. Podemos distinguir cinco tipos sociométricos diferentes: el alumno/a líder, el alumno/a aislado, el alumno alumna rechazado, el alumno/a promedio y el alumno/a polémico.
- **Observación:** a través de la observación podemos también descubrir casos de acoso.

Las características personales que nos pueden ayudar a percibir si existe algún alumno/a acosado/a las podemos agrupar en:

Características físicas:

- Sexo: se da en igual medida en chicas que en chicos.
- Aspecto físico de debilidad o de menor fortaleza.
- Rasgos físicos distintos: ser de otra etnia, tener la piel de otro color.
- Apariencia o características físicas especiales. Presentar algún defecto físico (cicatriz, dificultades del habla, cojera, tartamudeo, ser alumnado con necesidades educativas especiales...etc.) pero también el ser muy alto, estar gordo/a tener la nariz grande, tener pecas, ser pelirrojo/a o presentar conductas amaneradas...etc.

Características psicológicas (cognitivas, emocionales, conductuales)

- Timidez
- No responde a las agresiones, ni siquiera verbalmente; por ejemplo ante los ataques, reacciona aislándose o llorando y no toma represalias.
- Dificultades para pedir ayuda.
- Sufre en silencio lo que le sucede.
- Debilidad Psicológica
- Baja autoestima
- Inseguridad

Características interpersonales:

- Es poco sociable, permanece más tiempo en actividades individuales y solitarias.
- No tiene amigos íntimos a los que poder contar lo que le pasa, no tiene la protección y el apoyo que le proporcionan los iguales.
- Es socialmente inhábil; no dispone de las habilidades necesarias para interactuar con los iguales.

Otras características:

- Presenta enfermedades, dolores, molestias y pone disculpas injustificadas por las mañanas para no ir al centro. Puede llegar a presentar fugas y faltas injustificadas en el contexto escolar incluso llegando al absentismo escolar.
- Procura no salir al recreo o merodea por la biblioteca, las zonas por donde hay adultos y evita los pasillos y zonas sin vigilancia.
- Deterioro del rendimiento académico.

Es necesario apuntar que además de estas víctimas que acabamos de describir, que son las víctimas en sentido estricto, hay **víctimas** que muestran conductas **retadoras** o desafiantes y suelen provocar reacciones negativas en muchos de sus compañeros, aunque no sean agresores; su conducta puede en cierta manera, llegar a “justificar la agresión que reciben”.

Es preciso resaltar que las víctimas a veces acaban transformándose en agresores, con otros niños más pequeños o más débiles.

2º) **CONFIRMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS HECHOS:**

RECOMENDACIONES.

- Observa más, indaga, recaba más información del sujeto y de los compañeros.
- Coméntalo a otros profesores de forma confidencial.
- Comunícalo a los responsables del Centro.

- Comunicarlo también a las familias.

Se informará, además, del inicio del protocolo de actuación a la Inspección Educativa Y cuando existan indicios de delito, se pondrá, también, en conocimiento de la fiscalía de menores por la Dirección del Centro.

De todo el proceso quedará constancia por escrito.

3º) **INICIO DE LA INTERVENCIÓN:** La Dirección del centro recopilará toda la información con la colaboración del tutor/a y el Departamento de Orientación, del resto del profesorado y de las familias a través de la realización de entrevistas, evaluaciones, derivaciones, información y comunicaciones. Si se trata de Ciberacoso se RECOMIENDA guardar las evidencias tomando capturas de pantalla con los mensajes acosadores para poder exponer el caso y si es necesario denunciarlo. No se deben borrar, ni responder a los mensajes para no aumentar el problema. También se debe asesorar para que se denuncie ante las páginas WEB y redes sociales donde se han publicado los mensajes acosadores para solicitar su eliminación, así como bloquear las comunicaciones del agresor hacia la víctima. Después de todo el proceso el Director remitirá el informe al servicio de **Inspección**.

4º) **APLICACIÓN DE CORRECCIONES** y medidas disciplinarias al alumnado agresor por **PARTE DEL DIRECTOR Y JEFATURA DE ESTUDIOS**.

5º) **ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN. El plan se elabora por todo el equipo responsable.**

La Orientadora en colaboración con el tutor/a del alumno agredido/a y de todo el equipo educativo desarrollará medidas y actuaciones psicoeducativas de carácter individual y colectivo con la persona acosada, el alumnado agresor y los compañeros y compañeras observadores pasivos. También asesorarán a las familias sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, sean víctimas o agresores.

-DESDE EL ALUMNADO

1º) **DENUNCIA:** Si conoces un caso de maltrato, de acoso o ciberacoso denuncia la situación a los mediadores, al Equipo Directivo o a cualquier profesor/a.

2º) **INTERVENCIÓN** de los alumnos/as mediadores: Es aconsejable promover talleres de mediación entre iguales con la participación activa y directa del alumnado previamente formado en estos aspectos. En este centro disponemos de un grupo de mediadores. Ante un caso de acoso se fija una reunión de los mediadores con el Equipo Directivo, tutor y la Orientadora, en dicha reunión se les informa si existe algún caso de acoso.

La intervención de los mediadores con la víctima y el agresor o agresores puede seguir dos líneas de actuación:

➤ “ Meterse en el pellejo”

Para ello se les invita a la víctima y al agresor/es a que respondan a las siguientes preguntas: Si alguna vez estuvieses en esa situación:

¿Cómo te sentirías?

¿Qué pensarías?

¿A quién se lo contarías?

¿A quién pedirías ayuda?

¿Qué harías tú para solucionar el problema?

➤ Resolución pacífica de conflictos. Pasos:

1. Identificar el problema (qué pasa, a qué se debe el problema, quiénes intervienen, dónde sucede, sentimientos e intereses de los protagonistas).
2. Buscar soluciones para la resolución no violenta del conflicto y estudiar: ventajas, inconvenientes, consecuencias positivas y negativas.
3. Elegir la mejor solución.
4. Explicar cómo se lleva la práctica.
5. Se toma nota de las versiones de unos y otros y, finalmente, el acuerdo pactado se firma y se sigue su cumplimiento durante 15 días.

- DESDE LAS FAMILIAS

1º) Si sospechas o tienes conocimiento de que tu hijo/a está sufriendo maltrato, acoso o ciberacoso: **COMUNICA, INFORMA Y PIDE AYUDA**. Póngase inmediatamente en contacto con el tutor/a, con el Equipo Directivo, con la Orientadora ...

2º) **PARTICIPA EN LA INTERVENCIÓN**: Los padres pueden ser unos magníficos mediadores.

4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Se hace un seguimiento de las actuaciones evaluando el plan diseñado y rediseñando las actuaciones que no hayan sido eficaces. Se mantiene informado a todo el Equipo que haya participado así como a la familia. Hay que dejar constancia por escrito.